

En la ciudad de Sevilla siendo las doce horas del día diez de Abril de 1972, se reunió en el domicilio Social de la Empresa, el Jurado de Empresa de la Sección de Siderometalúrgica.

El objeto de la reunión es proceder, de acuerdo con el Reglamento del Jurado de Empresa, a las discusiones de los diferentes asuntos del Régimen interior de la Empresa o Fábrica.

En esta reunión se trataron los puntos siguientes:

- 1º.- Pide el Dr. Bernal, que el horario sea de 7 de la mañana a 3 de la tarde para todo el año, con lo cual la Empresa no está conforme, siendo denegada esta petición.
- 2º.- El Dr. Pérez pide se trate de ampliar la Sección de Latencia que se está quedando pequeña, quedando en estudio esta propuesta.
- 3º.- Se habló sobre la posibilidad de comprar un Aparato de Rayos X, para que la revisión médica anual sea más rápida y no se pierda tanto tiempo, lo que ocasionaría falta de producción, quedando este punto aprobado.
- 4º.- Se aprobó el horario de Verano de 7 de la mañana a 3 de la tarde, empezando a partir de 1º Junio hasta finales de Septiembre 1972.
- 5º.- Se tiene en estudio la ubicación del comedor, el cual está pendiente de las autoridades Municipales, ya que, no nos permiten de momento ninguna clase de construcción. Comentado con la mayoría del personal

todos concuerdan en que prefieren almorzar en el puesto de trabajo, por lo que se pretende pedir opinión de los obreros por escrito.

Sin más que tratar, se da por terminada esta reunión, extendiéndose el presente Acta con firma del Secretario que certifica.

J. G. L. Liso

Manuel Peres

## Acta n.º 5

En la ciudad de Sevilla siendo las 12 horas del día diez de Mayo de 1972, se reúnen en el domicilio Social de la Empresa, el Jurado de Empresa de la sección de Siderometalúrgica.

El objeto de la reunión es proceder, de acuerdo con el Reglamento del Jurado de Empresa, a las discusiones de los diferentes asuntos del Régimen interior de la Fábrica.

En esta reunión se trataron los puntos siguientes:

- 1.º.- A partir de la primera semana del mes de Julio, el pago de salarios será los Viernes en vez de los Sábados, como se ha hecho hasta ahora.

2.º.- Debido a que el Convenio del Metal se encuentra paralizado, se llega al acuerdo de aumentar un 10% sobre salario base, a